

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	La Policía Bancaria e Industrial cuenta con los recursos humanos suficientes para atender las funciones sustantivas y administrativas de la Corporación.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>					
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>		Paz, justicia e instituciones sólidas						
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>Administración de capital humano</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Insuficientes recursos humanos para atender las funciones sustantivas y administrativas de la Corporación.
--------------------------	--

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 17,000 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Administrar el capital humano, a través de la planeación, organización, desarrollo e instrumentación de políticas, programas y procedimientos que permitan optimizar su manejo. Controlar y supervisar los procesos la elaboración de nóminas, calculando los pagos, deducciones, aportaciones y retenciones correspondientes a los servidores públicos de la Corporación, así como proyectar, organizar y llevar a cabo el otorgamiento de prestaciones a que tienen derecho, conforme a la normatividad vigente.	
<b>Valor Público Generado</b>	Los trabajadores de la Corporación desarrollan sus funciones con calidad y vocación de servicio, en apego a la normatividad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide la plantilla del personal de la Policía Bancaria e Industrial entre el personal necesitado para el desarrollo de las funciones administrativas y sustantivas.	(Trabajadores contratados / Trabajadores requeridos) * 100	Porcentaje	Archivos internos de la Subdirección de Recursos Humanos
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0		1		1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1			Las instituciones públicas y privadas cuentan con elementos que realizan su trabajo con calidad y vocación de servicio.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Pago de la nómina		Nombre (s)	Lic. Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Contratación de personal		Nombre (s)	Lic. Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	

ELABORÓ  
  
LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México con políticas transversales e innovadoras.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>		<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>								
<b>Objetivo</b>	El personal y las instalaciones de la Policía Bancaria e Industrial cuentan con programas internos para hacer frente a desastres naturales o eventos creados por el hombre.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16				
	SUB EJE	3	Protección civil				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	2	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con programas internos para hacer frentes a desastres naturales o eventos creados por el hombre, para proteger la integridad física de los trabajadores e instalaciones de esta Corporación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 17,000 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial y sus instalaciones.



Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con los programas internos, obligatorios por la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, necesarios para hacer frentes a desastres naturales o eventos creados por el hombre, para proteger la integridad física de los trabajadores de esta Corporación.	
<b>Valor Público Generado</b>	Aumento de los niveles de protección de las personas y su entorno, ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los Inmuebles Propiedad de la Policía Bancaria e Industrial entre los Programas necesitados.	(Número de Programas elaborados en materia de protección civil al periodo/Número de programas en materia de protección civil programadas al periodo)*100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección General
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0.1		0.4		0.7
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		1		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
1		Las poblaciones que se encuentran alrededor de las instalaciones de la Corporación aumentan su capacidades de adaptación, auxilio y restablecimiento derivado del efecto multiplicador de los programas de protección civil implementados.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Revisión para llevar a cabo el levantamiento de necesidades en materia de protección civil de los inmuebles		Nombre (s)	Lic Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Elaborar los Programas Internos de Protección Civil por Inmueble		Nombre (s)	Lic Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Contar con visto bueno de seguridad y operación del inmueble; Dictamen en materia de seguridad estructural del inmueble; Póliza de seguro de responsabilidad civil; Dictamen técnico de instalaciones de gas L.P y/o natural cuando aplique y Carta responsiva del sistema de alertamiento sísmico que reciba la señal oficial del Gobierno de la CDMX		Nombre (s)	Lic Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Presentación de los Programas Internos a las Autoridades Responsables para su autorización		Nombre (s)	Lic Bertha Salas Castañeda	
		Cargo	Directora Administrativa	

ELABORÓ

LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	Lugar 130 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2019, publicado en enero de 2020 por Transparencia Internacional, mejorando 8 posiciones respecto a 2018. El país se ubicó en el lugar 130 entre 180 países y territorios, medidos de acuerdo con sus niveles percibidos de corrupción en el sector público, de acuerdo con expertos y empresarios. Al mejorar su calificación en un punto respecto a 2018, México detuvo una caída de 5 años consecutivos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. México obtuvo 29 de 100 puntos posibles en este instrumento internacional, lo que representa una diferencia de un punto respecto al 2018. Con esta calificación, México se ubica en la posición 130 de 180 países evaluados por Transparencia Internacional, mejorando 8 posiciones respecto a 2018, para ubicarse junto a Guinea, Laos, Maldivas, Mali, Myanmar y Togo. Basado en información de: <a href="https://www.transparencia.org.mx/temas/calificacion-de-paises-en-el-indice-de">https://www.transparencia.org.mx/temas/calificacion-de-paises-en-el-indice-de-</a>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	La Policía Bancaria e Industrial cuenta con una cultura organizacional que permite impulsar la implementación de los controles adecuados para aumentar la posibilidad de detectar y reducir la incidencia en prácticas corruptibles.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2024</b>	EJE	<b>6</b>	Ciencia, Innovación y Transparencia			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	SUB EJE	<b>3</b>	Gobierno Abierto				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	<b>2</b>	Controles al ejercicio del gobierno								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	No se cuenta con una cultura organizacional que permita e impulse la implementación de los controles adecuados para aumentar la posibilidad de detectar y reducir la incidencia en prácticas corruptibles.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Universo de Usuarios, Prestadores de servicios y Personal de la institución
<b>Objetivos Operativos</b>	Reducción del riesgo de la ocurrencia de sobornos. Incremento de la competitividad, al ser una corporación que conduce sus actividades con ética, evitando desvíos y resultados deficientes. Detección oportuna o preventiva de cualquier sospecha en relación al soborno o corrupción en asuntos financieros, asignación plazas, prestación del servicio, en los procesos de apoyo y/o en la evaluación del desempeño.

Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las instituciones público y privadas a las que la Corporación presta sus servicios de protección, seguridad y vigilancia tienen una mayor confianza en los elementos, derivado de las buenas prácticas antisoborno reconocidas internacionalmente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
0.33	Mide el grado de avance en el proceso de implementación Sistema de Gestión Anti Soborno, bajo la norma ISO 37001:2016, mediante la suma ponderada del cumplimiento de los procedimientos de Implementación, Auditorías internas y Certificación de dicha norma.	(Avance en la implementación*1/3) + (Avance en las Auditorías internas * 1/3) + (Avance en la certificación * 1/3)	Porcentaje	Archivos internos de la Coordinación de Normatividad y Enlace Interinstitucional
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		0.1
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		0.33		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1			Los habitantes de la Ciudad de México aumentan su percepción de seguridad y confianza en los elementos de la Corporación, debido a las prácticas anticorrupción implementadas con la certificación ISO.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Implementación			<b>Nombre (s)</b>	Mtra. Elizabeth Zarza Flores
			<b>Cargo</b>	Coordinación de Normatividad y Enlace Interinstitucional
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Auditorías Internas			<b>Nombre (s)</b>	Mtra. Elizabeth Zarza Flores
			<b>Cargo</b>	Coordinación de Normatividad y Enlace Interinstitucional
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Auditoría de Certificación			<b>Nombre (s)</b>	Mtra. Elizabeth Zarza Flores
			<b>Cargo</b>	Coordinación de Normatividad y Enlace Interinstitucional

ELABORÓ  
  
LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial cuenta con capacitación para atender las demandas y necesidades de la población con una perspectiva de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>5</b>						
	SUB EJE	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
	SUBSUB EJE	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial no cuenta con capacitación suficiente para atender las demandas y necesidades de la población con una perspectiva de género.
--------------------------	--

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 4,500 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar cursos de capacitación al personal de la Corporación, para sensibilizarlos en temas de igualdad de género.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres que interactúan con los elementos de la Policía Bancaria e Industrial son tratadas con respeto a sus derechos humanos, priorizando la atención a sus necesidades y problemáticas.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide el cumplimiento de cursos de capacitación del personal en materia de igualdad de género.	(Número de cursos realizados al periodo/Número de cursos programados al periodo)*100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección de Desarrollo Policial <a href="https://www.transparencia.cdmx.gov.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gov.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		0.33
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>1</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
4			En cinco años las mujeres que interactúan con los elementos de la Corporación se sentirán más confiadas y seguras derivado de que éstos respetan y priorizan sus necesidades tanto en el ámbito laboral como el personal.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartición de cursos de capacitación			Nombre (s)	Primer Superintendente Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma
			Cargo	Director de Desarrollo Policial

ELABORÓ  


LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  


LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad; y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La Constitución protege y garantiza en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial cuenta con capacitación para atender las demandas y necesidades de la población con una perspectiva de derechos humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>10</b>						
	SUB EJE	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	SUBSUB EJE	<b>0</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

## Planeación Operativa

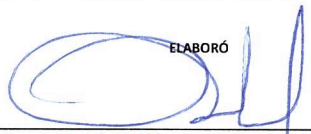
<b>Problema Definido</b>	El personal de la Policía Bancaria e Industrial no cuenta con capacitación para atender las demandas y las necesidades de la población, con una perspectiva de derechos humanos.
--------------------------	--

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aproximadamente 4,500 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Realizar cursos de capacitación al personal de la Corporación, en materia de derechos humanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	Las personas que interactúan con los elementos de la PBI son tratadas con respeto a sus derechos humanos priorizando la atención a grupos vulnerables.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide el cumplimiento de cursos de capacitación del personal en materia de derechos humanos.	(Número de cursos realizados al periodo/Número de cursos programados al periodo)*100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección de Desarrollo Policial <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0		0		1
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
4			En cinco años la población que interactúa con los elementos de la PBI aumenta su bienestar derivado de que éstos respetan y priorizan los derechos humanos de sus vecinos, familiares y ciudadanos tanto en el ámbito laboral como el personal.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción.</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Impartición de cursos de capacitación			Nombre (s)	Primer Superintendente Mtro. Oswaldo Castellano Ledezma
			Cargo	Director de Desarrollo Policial

ELABORÓ



LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
---------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Implementar las acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad, bienes y valores de nuestros clientes, así como los derechos humanos ciudadanos, fortalecidos en coordinación con las instituciones de seguridad pública.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>En cumplimiento al Programa de Gobierno 2019-2024 en su eje 5 Cero Agresión y Mayor Seguridad, y en concordancia al artículo 42 de la Constitución de la Ciudad de México, se prioriza la protección integral de las personas, atendiendo a los principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Para lograr un gobierno eficiente y con capacidad de respuesta ante las contingencias, se requiere constante capacitado y la formación de perfiles específicos para atender los temas técnicos y operativos que tienen en el ejercicio de sus atribuciones, así como mantener una plantilla de personal de acuerdo a las necesidades organizativas y funcionales, contribuyendo a la dignificación policial a través del cumplimiento de sus remuneraciones salariales y prestaciones de nuestro personal operativo.</p> <p>Por otra parte, se observa necesario reforzar a esta Corporación mediante la dotación de mayores recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a fin de mantener su operación, principalmente ante la falta de vehículos auto-patrullas y moto-patrullas, equipamiento policial e infraestructura tecnológica, que permita proporcionar los servicios contratados con eficiencia y eficacia, coadyuvar a la disminución de los índices delictivos.</p> <p>Esta policía para atender la demanda de servicios se requiere cubrir las vacantes que se presentan en los servicios contratados de seguridad y vigilancia, ya que actualmente el personal operativo, cubre la vacante a fin de cubrir al 100 % las plazas contratadas, lo que repercute en la prestación del servicio, debido al doble esfuerzo que le representa a dicho personal, por lo anterior la posibilidad de cubrir vacantes se ve delimitada en función de la contratación de servicios, de las vacantes contratadas y de la aprobación de los Cadetes del Curso básico de Formación Policial.</p> <p>Así también este Cuerpo Policial cumple con la responsabilidad de coadyuvar a la seguridad ciudadana, mediante la participación activa en los diversos apoyos que se brindan bajo la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.</p> <p>Debido al grado de riesgo que tienen los diversos servicios que se prestan, en la mayoría de los casos, la característica del personal que presta sus servicios es mayoritariamente masculino, ante tal situación, se implementan y desarrollan acciones que promueven y propician la igualdad sustantiva y perspectiva de género.</p>
<b>Visión</b>	La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, integrada por personal con amplio sentido humano y profundos valores, a través de una rigurosa formación profesional basada en una ética del desempeño, responsabilidad, decisión, integridad y disciplina, en cumplimiento de las expectativas de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar una perspectiva de prevención de las violencias y los delitos.

Programa Presupuestario y su Alineación									
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E054</b> E054_PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO								
<b>Objetivo</b>	Las personas e instalaciones del sector público federal y local, así como empresas privadas que se encuentran en la Ciudad de México ven reducido los niveles de inseguridad derivado del otorgamiento de servicios de custodia, vigilancia y guarda.								
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE <b>5</b> Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE <b>1</b> Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE <b>2</b> Fortalecimiento del Mando Único								
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas								
<b>Finalidad</b>	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Gobierno</td> <td><b>Función</b></td> <td><b>7</b> Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</td> <td><b>Subfunción</b></td> <td><b>1</b> Policía</td> <td><b>Actividad Institucional</b></td> <td><b>260</b> Contraprestación de servicios de protección, seguridad y vigilancia</td> </tr> </table>	1	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b> Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b> Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>260</b> Contraprestación de servicios de protección, seguridad y vigilancia
1	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b> Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b> Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>260</b> Contraprestación de servicios de protección, seguridad y vigilancia		

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Las personas e instalaciones del sector público federal y local, así como empresas privadas que se encuentran en la Ciudad de México, enfrentan altos niveles de inseguridad debido a la falta de elementos de seguridad policiaca calificados.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Se atienden a 989 empresas privadas, 25 Dependencias del Gobierno Federal y 52 del Gobierno Local.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD03</b>	<b>POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Dirigir la operatividad de los servicios intramuros, extramuros, servicios de armas y órdenes generales de operaciones, con la finalidad de prestar servicios de seguridad efectivos, cumpliendo con las exigencias de las usuarias y las de seguridad pública.</p> <p>Asegurar que las consignas de seguridad se cumplan en los lugares de trabajo donde se hayan establecido, a fin de fortalecer el cerco de seguridad ante una vulnerabilidad frente a la delincuencia.</p> <p>Gestionar los documentos y evaluaciones de control de confianza de aspirantes que permitan cumplir con las condiciones de profesionalización necesarias para regular su futura promoción y desarrollo, con la finalidad de contar con personal que cubra el perfil demandado por las usuarias.</p> <p>Propiciar la formación inicial y continua de los cadetes y personal operativo, a través de la ejecución de planes y programas de capacitación que garanticen una profesionalización de vanguardia acorde a los requerimientos de nuestras usuarias.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	Aumento de la productividad de las empresas derivado de una mayor seguridad de las personas e instalaciones del sector público federal y local, así como empresas privadas que se encuentran protegidas por elementos calificados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Mide el número de elementos que en promedio proporcionan servicios de protección, seguridad y vigilancia a las instituciones del sector público federal y local y empresas del sector privado. El número de elementos está determinado conforme al Sistema de Gestión de Calidad, el cual establece mantener un número promedio de 16,000 plazas contratadas en servicio en el año.	(Número promedio de plazas contratadas en servicio al periodo /Número de plazas promedio determinado conforme al Sistema de Gestión de Calidad)*100	Porcentaje	Archivos internos de la Dirección Operativa <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/policia-bancaria-e-industrial/articulo/121</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.25		0.50		0.75
4to Trimestre Meta Programada		1		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
1		En cinco años los habitantes de la Ciudad de México cuentan con mayor seguridad y experimentan una reducción de delitos derivados de una mayor seguridad en las instalaciones de los sectores público y federal.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Otorgamiento de servicios de protección, seguridad y vigilancia.		Nombre (s)	Primer Superintendente Lic. Noé Castillo Pérez	
		Cargo	Director Operativo	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Profesionalización de los elementos en activo que prestan servicios de protección, seguridad y vigilancia.		Nombre (s)	Primer Superintendente Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma	
		Cargo	Director de Desarrollo Policial	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Formación de nuevos aspirantes, a través del Centro de Formación y Desarrollo Policial		Nombre (s)	Primer Superintendente Mtro. Oswaldo Cantellano Ledezma	
		Cargo	Director de Desarrollo Policial	

ELABORÓ

LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA